

Quillota, 3 1 Dic. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13284/VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a ROJAS MENDEZ HERNAN, RUT N°: , en calidad de titular de la patente Rol N° 213870-0, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en PINTO N° 514 ;
- 2. Memorándum N°1243 de fecha 17 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 50 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- **4.** Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1415 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- **6.** La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

213870-0 RUT:

NOTA N°: 000960/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ROJAS MENDEZ HERNAN

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
213870-0	20192S-00	Chousest-Mir Marson resido in	Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 50/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las predidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y escreta Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S) Anótese comuniquese dese cuenta.

SEAR

elaria Mu

CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno

6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes OCS/FGC/LCO/cdl

SIFGUILU